

ACTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA MESA NACIONAL ALGODONERA

FECHA: jueves 7 de abril de 2016.

SEDE: Ministerio de Agroindustria de la Nación, Av. Paseo Colón 982, planta baja, microcine.

MOTIVO: Reunión de la Comisión Ejecutiva de la Mesa Nacional Algodonera

Presentes del Ministerio de Agroindustria,

- Subsecretario de Agricultura de la Nación, Ing. Agr. Luis María Urriza.-
- Director Nacional de Producción Agrícola y Forestal, Lic. Ignacio Garciarena.-
- Director Nacional de Estimaciones Agrícolas, Delegaciones y Estudios Económicos, Sr. Martín Moreno.-
- Coordinadora del Área de Algodón, Ing. Agr. Silvia Noemí Córdoba.-
- Auxiliar Técnico de la Coordinación del Área de Algodón, Sr. Diego Carlos Di Cecco.-
- Auxiliar Técnico de la Coordinación del Área de Algodón, Sr. Felipe Cuesta.-
- Auxiliar Técnico de la Coordinación del Área de Algodón, Sr. Marcos Elías Cura.-

Presentes de los gobiernos provinciales,

- Ministro de la Producción del Chaco, Ing. Agr. Gabriel Tortarolo.-
- Ministro de la Producción de Santa Fe, Sr. Luis Contigiani.-
- Subsecretario de Agricultura de Chaco, Ing. Jorge García.-
- Subsecretario de Algodón de Chaco, Sr. Omar Farana.-
- Subsecretario de Cultivos Industriales de Santa Fe, CPN José Luis Braidot.-
- Director General de Área Norte, Ing. Agr. Oscar Martínez.-
- Director General de Agricultura y Ganadería de Santiago del Estero, Ing. Agr. Enrique Oberlander.-
- Director de Economía Agraria, Ing. Agr. Luis Ramón Almirón.-
- Director de Agricultura, Ing. Agr. Guillermo Carrera.-
- Secretario Privado del Ministerio de Producción de Santa Fe, Sr. Martín Bonetto.-
- Coordinador Nacional de Proyecto Específico INTA, Ing. Agr. Mario Mondino.-

Siendo las 14:26 hs. se da comienzo a la reunión de la Comisión Ejecutiva de la Mesa Nacional Algodonera.

La Ing. Agr. Silvia Córdoba, presentó al Sr. Subsecretario de Agricultura de la Nación, Ing. Agr. Luis M. Urriza, al Sr. Director Nacional Producción Agrícola y Forestal, Lic. Ignacio Garciarena y al Sr. Director Nacional de Estimaciones Agrícolas, Delegaciones y Estudios Económicos, D. Martín Moreno.

A continuación el Sr. Subsecretario de Agricultura, Ing. Agr. Luís María Urriza, da la bienvenida y agradece a los participantes por asistir al encuentro. Entre los objetivos del encuentro remarcó la necesidad de maximizar las posibilidades de construir en conjunto, desde cero, lo básico, teniendo la posibilidad de hablar con tiempo, construyendo con el mayor consenso posible para que después pueda llevarse a la práctica de la manera más eficiente. Destacando que el tiempo dedicado a la planificación es una inversión y no un gasto, que permitiría asentar las bases de las próximas distribuciones. Además, teniendo en cuenta la problemática del picudo del algodono, instó a definir políticas en conjunto para el control de la plaga mediante la utilización de los fondos de la Ley 26.060/26.933. Propone coordinador agenda con otras reuniones regionales, a fin de hacerlas coincidir para mejorar y facilitar la logística de los participantes.

Toma la palabra el Ing. Enrique Oberlander, acotando a lo dicho por el Sr. Subsecretario de Agricultura de la Nación, que para Santiago del Estero no sería muy viable coordinar la agenda del CFA con los eventos del algodón, dado que en el CFA pertenecen a la región NOA mientras que la mayoría de la provincias algodono se ubican en el NEA.

El Ing. Agr. Guillermo Carrera propone la posibilidad de generar una Comisión Técnica que asista a la Mesa Nacional Algodono, además de la Comisión Ejecutiva, actuando ambas Comisiones de manera interrelacionadas.

La Ing. Agr. Silvia Córdoba realiza la presentación de las diapositivas sobre la distribución del fondo compensador algodono, exhibiendo las distintas propuestas.

El Ing. Agr. Luis María Urriza, toma la palabra explicando que el espíritu de lo conversado con la Ing. Agr. Silvia Córdoba tenía como idea encontrar consenso, que agregaba valor el hecho de ofrecer algunas de estas propuestas e instó a las provincias a presentar las suyas.

Una vez concluida la exposición de las filminas (se adjunta al acta las propuestas presentadas) se abre el debate para analizar las distintas propuestas e intentar consensuar con alguna de ellas, o generar una nueva.

El Ing. Agr. Luis Almirón, hace mención a la diapositiva número 10, cuadro N° 12, argumentando que su provincia, Corrientes, no recibió el fondo allí indicado. En contrapartida, se le aclara que por haberse iniciado el trámite en el año 2016, la partida presupuestaria a la que corresponde devengar los fondos es la 2016 y no 2015, pese a que dicho monto se emplee en la campaña algodonera 2015/16.

El Sr. Luis Contigiani toma la palabra y menciona que los valores percibidos en la última campaña por Santa Fe son una excepción a lo que la provincia venía percibiendo, ya que entiende que luego de años de recibir muy pocos recursos, e inclusive en alguna campaña, nada, en la última la suba fue muy abrupta, dejando en claro que es una imagen que no retrata fehacientemente la historia de la distribución del fondo en la provincia.

El Ing. Agr. Luis Almirón consulta a qué se refiere el porcentaje restante de los fondos no asignados que sería destinado para el Programa de Control Picudo.

La Ing. Agr. Silvia Córdoba responde que es un deseo que se tiene con el Subsecretario de Agricultura de la Nación de que no quede plata que no sea percibida por la provincia. En ese caso en particular se perdió, dado que el año fiscal ya ha cerrado, aunque se plantea que esto no vuelva a pasar.

El Ing. Agr. Luis Almirón felicita la iniciativa de celebrar esta reunión y aplaude que se comience a trabajar de manera consensuada para la distribución de los fondos.

El Ing. Agr. Gabriel Tortarolo coincide con el Ing. Agr. Luis Almirón en felicitar la iniciativa. Propone plantear los objetivos de la Mesa Nacional Algodonera a futuro y que la superficie de siembra no sea el único parámetro para el cálculo de la distribución. Mencionando el espíritu del encuentro plantea que el algodón debe ser considerado como un cultivo nacional, por tanto, la defensa del mismo debe ser a nivel país y ser discutido con el resto de los cultivos competidores.

Toma la palabra el Ing. Agr. Luis María Urriza y menciona que el objetivo de esta reunión es respetar el espíritu de la Ley 26.060/26.933 en cuanto a la distribución de fondos y que

el mismo no se realice por discrecionalidad política, ni por capacidad de negociación. Debe tener como finalidad estimular la producción de algodón. La idea es generar una matriz transparente y consensuada.

El Sr. Omar Farana entiende que podría deberse a que la Mesa, en el pasado, no funcionó como debiera, tal vez con mayor dinamismo o presencia. Además solicitó que se otorgue como prioridad un presupuesto adicional al fondo de la Ley para la lucha contra el picudo del algodonero y que se tenga en cuenta el número de productores en el cálculo de distribución.

El Ing. Agr. Luis María Urriza en respuesta a lo expresado por el Sr. Omar Farana aclara que cuando se refiere a “transparencia” se refiere al consenso; mientras que sobre el tema picudo del algodonero la idea es hacer un esfuerzo de consenso para incluir al picudo en los Programas Operativos Anuales a presentar, lo cual no va en desmedro de que haya otros fondos que se apliquen a la problemática. Lamentó la ausencia de la provincia de Formosa y remarcó la necesidad que la distribución del fondo se haga en forma consensuada con todas las provincias.

El Ing. Agr. Guillermo Carrera, hace referencia a lo dicho por el Sr. Omar Farana, respecto a utilizar el número de productores en el cálculo de la distribución de los fondos mencionando que cada provincia tiene su propia forma de trabajar, aunque generalmente el apoyo económico se centra en los pequeños y medianos productores, aunque cree que debe replantearse esto y preguntarse ¿cuál es el objeto de la Ley y hacia qué productores está destinado el mismo? Dada su experiencia en la actividad, dice que el picudo del algodonero es un problema que afectará a Santiago del Estero, mostrándose a favor de que los Planes Operativos Anuales tengan en cuenta esta problemática, señalando de todas maneras que no solo es cuestión de dinero si no de tiempo en conseguir los insumos. Señala que el cálculo de distribución no debiera ser sólo en base al área sembrada, si no que debería contemplar otras variables, además del problema serio en la comercialización.

La Ing. Agr. Silvia Córdoba cree conveniente que se puntualice en los temas a tratar, no es esta la última reunión que se va a tener sobre la temática.

Toma la palabra el CPN José Luis Braidot, haciendo alusión a que la distribución de los fondos se haga con parámetros objetivos y medibles. Si se hubiese distribuido los recursos

correctamente, Santa Fe tendría en su haber una suma de US\$ 9.666.000 que no percibió. Solicita a la mesa que la entrega de los fondos no sea más allá de julio. Suma una propuesta a la Mesa de considerar para el cálculo de distribución de fondos un mix de superficie sembrada y producción, con datos del último quinquenio. Entiende que es importante destinar fondos para la compra de maquinaria para cortar el ciclo del picudo de algodón y permitir que la ventana sanitaria sea suficiente. Comparte con el Ing. Agr. Carrera en darle importancia al PROCALGODON. Pregunta a la Mesa ¿Qué papel juega el SENASA? Se lo debería instruir para que ayude en la lucha contra el picudo del algodón, ya que no fue eficiente y no fue buena su labor; solicita que este organismo colabore con las provincias mediante el poder de policía.

El Lic. Ignacio Garciarena comenta que estuvieron reunidos con el SENASA, y el picudo del algodón fue uno de los temas tratados. Propone darles participación.

El Ing. Jorge García coincide con el Ing. Agr. Guillermo Carrera en considerar la cantidad de productores para la distribución de los fondos, y acota que los medianos productores (150-200 hectáreas) están abandonando el cultivo. Comenta que están trabajando junto a Santa Fe en un mecanismo de compensación de precios en el marco del CFI.

El Ministro D. Luis Contigiani destaca esta forma de trabajo y avala la propuesta de considerar el área sembrada de los últimos años pero atendiendo a la problemática planteada por alguna de las provincias presentes insta a considerar algún parámetro técnico porcentual que se aplique en el cálculo de distribución para las provincias que tienen pequeños y medianos productores. Agregó a la agenda la necesidad de incluir en el Programa Operativo Anual un apartado que tenga en cuenta el germoplasma y la variedad de semilla, comprometiéndose a que Santa Fe lo hará. En otro orden de cosas, comparte con lo expuesto por el Ing. Agr. Guillermo Carrera sobre la problemática de comercialización de algodón, en cuanto a cómo se define el precio del algodón en Argentina y cómo participa el productor en ese precio, tema al que debería abocarse la Mesa para su tratamiento en próximos encuentros. Propone trabajar en conjunto entre el Ministerio de Agroindustria, SENASA e INTA para lograr una reacción en ofensiva que sacuda la agenda, provocando algún hecho importante en las provincias.

El Ministro Ing. Agr. Gabriel Tortarolo apoya la propuesta de Santa Fe para el cálculo de distribución y hace la distinción entre una provincia aldononera y una provincia con algodón, teniendo en cuenta el peso que tiene el cultivo en el producto bruto provincial.

En base a lo expuesto por el Ing. Agr. Gabriel Tortarolo, el ministro de Santa Fe acota que se debería fijar en qué provincias se puede ampliar el área sembrada con algodón y apostar en ella, y ver en cual no.

El Ing Agr. Luis Almirón también muestra su apoyo al criterio expuesto por la provincia de Santa Fe.

El CPN José Luis Braidot toma la palabra y menciona que las provincias del Chaco, Santa Fe, Santiago del Estero y Formosa tienen un convenio de vinculación tecnológica por la cual cada una de ellas aporta \$ 750.000 al INTA.

El Ing. Agr. Oscar Martínez expone y considera necesario fijar un porcentaje para investigación y desarrollo tecnológico. El Sr. Omar Farana no comparte esto, considera que se debe crear un fondo adicional.

Ante esto, el Ministro del Chaco Ing. Agr. Gabriel Tortarolo no comparte la propuesta ya que entiende que no se puede seguir destinado parte del fondo sino ampliarlo. Sí está de acuerdo con otorgar continuidad a la investigación del desarrollo de un germoplasma aldononero. También mencionó que el SENASA debe fortalecerse y expresó que la comercialización es un tema grave tanto para los desmotadores como para los hilanderos.

El Ing. Agr. Guillermo Carrera, menciona que en Santiago del Estero no es fácil tener un cultivo de verano. El pequeño productor es aquel que tiene de 1 a 10 hectáreas.

El Ing. Agr. Enrique Oberlander sostiene que el registro de productores no está actualizado, y en caso de utilizarlo para el cálculo de distribución, sería un dato no muy exacto.

El Sr. Omar Farana acota que la pelea contra el picudo del aldononero consume el 50% del gasto de producción.

El ministro del Chaco menciona que en su provincia se va a realizar un censo aldononero a través del Consejo de Ingenieros Agrónomos.

Ante esto, el Lic. Ignacio Garciarena apoya la iniciativa que tanto Chaco y Santa Fe hagan un censo algodonero.

El CPN José Luis Braidot solicita a la mesa trabajar en el mejoramiento de las estadísticas.

Toma la palabra el Ing. Agr. Luis Almirón y, respondiendo al Sr. Omar Farana, menciona que la Ley 26.060 tiene como objeto el fomento de la producción, por lo tanto podría destinarse el dinero para los distintos programas que fueron exponiéndose en la Mesa.

El Ing. Agr. Luis María Urriza solicita que se llegue a un consenso entre todas las provincias, comprometiéndolas a incluir en los Programas Operativos Anuales la problemática del picudo del algodonero.

El Ing. Agr. Guillermo Carrera pide que se apoye a las provincias que producen fibra y no semilla.

La Ing. Agr. Silvia Córdoba muestra a la Mesa la propuesta 4. El Ing. Agr. Luis Almirón está de acuerdo con la misma. El CPN José Luis Braidot vuelve a solicitar que se mejoren las estadísticas.

Ante esto toma la palabra el Sr. Martín Moreno y explica que la toma de datos se hace mediante los delegados que acercan la información al Ministerio. Además, desde hace unos años se comenzó a utilizar el método de segmentos aleatorios, lo que ayuda a objetivar la información; este es un sistema que se aplica para cultivos extensivos aunque en zonas de riego no se ajusta demasiado. Propone consensuar metodologías.

La Ing. Agr. Silvia Córdoba destaca la importancia del uso del método de segmentos aleatorios, debiendo definir el área de aplicación conjuntamente con las provincias.

El Ing. Agr. Jorge García considera que la propuesta de tomar el último quinquenio de superficie sembrada sería la más adecuada.

El Ing. Agr. Enrique Oberlander no le parece correcta la propuesta 2. Se muestra a favor de la propuesta 3C para la distribución de los fondos, la cual contempla, como dato concreto, la producción del quinquenio habida cuenta que, a su criterio, es la que mejor muestra que es lo que ha hecho cada provincia con su producción.

El Ing. Agr. Gabriel Tortarolo no comparte utilizar la propuesta 3C, ya que se ve afectado por las vicisitudes climáticas propias del cultivo.

El Ing. Agr. Luis Almirón propone hacer un mix que permita llegar a un consenso.

El Ing. Agr. Luis María Urriza sugiere que se haga una matriz de distribución sencilla, y puso como ejemplo se considere un índice indicador sobre la superficie sembrada y producción. Menciona que en otros cultivos muchas veces los fondos girados no son utilizados para el fin establecido, y sostiene que a su criterio el porcentaje restante que iría para el control del picudo a su entender es escaso salvo que las provincias incluyan en el Programa Operativo Anual un adicional para esta problemática.

El Ing. Agr. Guillermo Carrera acotó que su provincia no le permitía incluir en el Programa Operativo Anual Fondos para el picudo del algodnero habida cuenta que existe un programa nacional que se encarga de esta problemática.

El Ing. Agr. Oscar Martínez menciona que cada provincia tenía la libertad de destinar los fondos que crea conveniente ya que presentan realidades distintas. Consensuaban las líneas grandes pero la independencia la tenían.

El Lic. Ignacio Garciarena menciona que es bueno tener en cuenta el área cosechada y la producción pero así se estaría castigando a aquella provincia que tuvo algún problema climático, con lo cual entiende que considerar el indicador de siembra sería lo más acertado.

El ministro de Santa Fe, D. Luis Contigiani, argumenta no desviar el espíritu de la Ley, el mismo va más allá de la sanidad, aclarando que es un tema histórico del SENASA que posee presupuesto propio; esta Ley es de fomento, compensación y aumento de la producción. Menciona que el problema se va a suscitar en el Programa Operativo Anual dado que al destinarse dinero para el tema picudo se estaría quitando parte del presupuesto para el resto. Solicita que no quite presupuesto para el fomento, la compensación, la innovación y el desarrollo. No obstante, aclara, ya han comprado feromonas para los próximos dos años. Sostiene que lo ideal para el año que viene sería que el SENASA reaccione, que utilice el dinero que posee en su presupuesto para que la provincia pueda quitar de los POA's la cuestión sanitaria. Expresa la necesidad de Ley.

El Sr. Omar Farana, menciona lo complicado de la situación si continúan sacando fondos de la ley para otras cuestiones ya que las cooperativas están sin financiamiento y pidió destrabar fondos independientemente de la rendición, que se va a presentar porque hay productores que ya están cosechando.

El Ing. Agr. Luis Urriza menciona que el problema del picudo es de manejo y si vamos a abordar el problema de manera integral destinemos fondos para ello, sin sacarle responsabilidad al SENASA. Desde el punto de vista del manejo apoyar con un plan concreto.

El Ing. Agr. Guillermo Carrera volvió a pedir que el SENASA cumpla el papel de fiscalizador. Además solicita que a aquellos productores que se les brinde semilla, también se les den las herramientas necesarias para controlar al picudo mediante asistencia técnica. Hizo mención a anteriores reuniones donde se planteó solicitar al SENASA que el poder de fiscalización pase a las provincias.

El Lic. Ignacio Garciarena tomando lo dicho por el Ing. Agr. Guillermo Carrera sostiene que al brindarle al productor insumos para la siembra, feromonas y trampas se está fomentando la producción de algodón al tiempo que se tiene en cuenta el aspecto sanitario. Con lo cual en el espíritu de la ley también estaría incluido el control de la plaga.

El CPN José Luis Braidot confirmó que en el Programa Operativo Anual de su provincia estará incluido un apartado que tenga en cuenta la cuestión sanitaria.

La Ing. Agr. Silvia Córdoba insta a la Mesa a ponerse de acuerdo para solicitar la ampliación de fondo de la Ley 26.060/26.933, al mismo tiempo que expreso la necesidad de implementar un mecanismo que permita que la actualización del monto sea anual y esté atada a un índice a definir que podría ser el gasoil.

El Ing. Agr. Gabriel Tortarolo pide plasmar en el acta la ampliación del fondo.

A continuación se presenta una planilla de cálculo interactiva para consensuar la metodología de distribución, usando el indicador de siembra y el parámetro de producción se logra obtener una variable que promedia ambos índices. De esta manera se llega a visualizar cuál es el fondo correspondiente para cada provincia.

El Ing. Agr. Luis Almirón solicita a la Mesa consenso para que se le reconozca a su provincia el monto que no percibió por haber cerrado el período fiscal.

El Ing. Agr. Luis Urriza pidió cumplir con los compromisos asumidos antes. Además promovió que los fondos sin usar sean utilizados para el picudo, más orientados al manejo que a la cuestión sanitaria, y la promoción del cultivo.

El Ing. Agr. Gabriel Tortarolo mostró preocupación y mencionó que la provincia del Chaco con estas propuestas dejaría de percibir 10 millones de pesos.

El CPN José Luis Braidot propone que se destine una parte al Convenio de Vinculación Tecnológica (CVT) que se posee con el INTA para la investigación de la lucha contra el picudo del algodón.

El Ing. Agr. Luis Almirón consideró conveniente que se llegó a un indicador objetivo al tiempo que ponderó como justo el cálculo que se está realizando.

El Ing. Agr. Enrique Oberlander propuso que la próxima reunión de Mesa Nacional Algodonera se realice en la provincia de Santiago del Estero.

El Ing. Agr. Gabriel Tortarolo propone a la provincia del Chaco como sede de dicha reunión.

El Lic. Ignacio Garciarena luego que la mesa llegara a un acuerdo anunció que la reunión se realizará en la provincia de Santiago del Estero con fecha a confirmar.

El Ing. Agr. Gabriel Tortarolo, visualizando la plantilla de cálculo con la posible nueva forma de distribución de fondos solicita se comparen con los valores percibidos en la anterior campaña para conocer cuál es la diferencia.

El Ing. Agr. Luis Almirón propone que se establezca un criterio objetivo de acá para adelante.

El Ing. Agr. Enrique Oberlander vuelve a instalar el tema refiriéndose que al no tener datos concretos de área sembrada y cosechada; se inclina por la propuesta 4.

El Ing. Agr. José Luis Braidot remarcó la necesidad de elevar un proyecto de Ley para ampliar el fondo algodón.

Luego del debate, y con un consenso parcial dada la ausencia de la provincia de Formosa la nueva distribución de los fondos quedaría de la siguiente manera: Chaco 78 millones de pesos; Santiago del Estero 42 millones de pesos; Santa Fe 29 millones de pesos; Formosa 7 millones de pesos; y, Corrientes 750 mil pesos; restando 3.250.000 pesos que serán distribuidos de la siguiente manera: un millón y medio de pesos para el Convenio de Vinculación Tecnológica (CVT); 250.000 mil pesos para el Procalgodón; 700.000 mil pesos para Corrientes (correspondientes a la campaña 2015/16); y, 800.000 mil pesos para la promoción del cultivo.

El Lic. Ignacio Garciarena asiente y expone que debe realizarse una nueva Ley con otro criterio de actualización y solicitó a las provincias presentes a que acerquen sus propuestas sobre el criterio objetivo a utilizar para el reajuste del fondo.

Siendo las 17:47 finaliza la reunión con un cerrado aplauso de los presentes por la iniciativa de llegar a un consenso sobre el tema central que motivó el encuentro y por como fue conducida la reunión.

ANEXO



Ministerio de Agroindustria
Presidencia de la Nación

Distribución Fondo Compensador Algodonero

ESTE TRABAJO TIENE SUS VALORES ESTADÍSTICOS ACTUALIZADOS
HASTA EL 31 DE MARZO DE 2016



1

**La actual distribución del fondo algodonero
se hará con:**

- *TRANSPARENCIA Y CONSENSO
- *ESPÍRITU FEDERAL
- *PLANIFICACIÓN Y CONTROL

2

CUADRO N° 1 •

Chaco

CAMPAÑA	SEMBRADO (ha)	COSECHADO (ha)	PRODUCCION (tn)
2010/11	403.600	392.995	517.215
2011/12	260.470	220.895	270.756
2012/13	147.200	139.130	191.980
2013/14	297.600	285.245	485.454
2014/15	252.300	233.115	296.475
promedio 2010/15	272.234	254.276	352.376
participación 2010/15 (*)	49,17%	50,84%	42,74%

Fuente: Sistema Integrado de Información Agropecuaria (al 01/04/2016). Basado en información de la Dirección de Información Agropecuaria y Forestal. Datos provisorios, sujetos a reajuste y modificación.

* El porcentaje corresponde a la división del promedio quinquenal de la provincia con el promedio quinquenal del país.

3

CUADRO N° 2 •

Santiago del Estero

CAMPAÑA	SEMBRADO (ha)	COSECHADO (ha)	PRODUCCION (tn)
2010/11	116.745	114.490	280.465
2011/12	176.500	133.350	224.910
2012/13	125.275	102.010	142.240
2013/14	115.625	115.625	306.890
2014/15	130.500	124.200	326.120
promedio 2010/15	132.929	117.935	256.125
participación 2010/15 (*)	24,01%	23,58%	31,07%

Fuente: Sistema Integrado de Información Agropecuaria (al 01/04/2016). Basado en información de la Dirección de Información Agropecuaria y Forestal. Datos provisorios, sujetos a reajuste y modificación.

* El porcentaje corresponde a la división del promedio quinquenal de la provincia con el promedio quinquenal del país.

4

CUADRO N° 3 •

Santa Fe

CAMPAÑA	SEMBRADO (ha)	COSECHADO (ha)	PRODUCCION (tn)
2010/11	88.300	84.000	180.980
2011/12	143.500	133.300	140.380
2012/13	112.000	94.500	163.100
2013/14	113.100	87.400	178.080
2014/15	108.300	72.050	112.880
promedio 2010/15	113.040	94.250	155.084
participacion 2010/15 (*)	20,42%	18,85%	18,81%

Fuente: Sistema Integrado de Información Agropecuaria (al 01/04/2016). Basado en información de la Dirección de Información Agropecuaria y Forestal. Datos provisionarios, sujetos a reajuste y modificación.

* El porcentaje corresponde a la división del promedio quinquenal de la provincia con el promedio quinquenal del país.

5

CUADRO N° 4 •

Formosa

CAMPAÑA	SEMBRADO (ha)	COSECHADO (ha)	PRODUCCION (tn)
2010/11	20.000	20.000	24.000
2011/12	26.500	25.500	30.600
2012/13**	19.000	18.700	22.982
2013/14	12.500	11.310	11.760
2014/15	18.000	12.000	18.000
promedio 2010/15	19.200	17.502	21.468
participacion 2010/15 (*)	3,47%	3,50%	2,60%

Fuente: Sistema Integrado de Información Agropecuaria (al 01/04/2016). Basado en información de la Dirección de Información Agropecuaria y Forestal. Datos provisionarios, sujetos a reajuste y modificación.

* El porcentaje corresponde a la división del promedio quinquenal de la provincia con el promedio quinquenal del país.

**Durante la campaña 2012/13 no hay datos en el SIIA sobre el área sembrada, cosechada y producción en la provincia de Formosa. Se empleo la información suministrada por la Dirección de Información Agropecuaria y Forestal. El mismo fue sumado al valor total país brindado por el SIIA.

6

CUADRO N° 9 •

Corrientes

CAMPAÑA	SEMBRADO (ha)	COSECHADO (ha)	PRODUCCION (tn)
2010/11	1.290	1.234	1.253
2011/12	900	900	900
2012/13	455	445	668
2013/14	480	300	840
2014/15	530	530	1.060
promedio 2010/15	731	682	944
participación 2010/15 (*)	0,13%	0,14%	0,11%

Fuente: Sistema Integrado de Información Agropecuaria (al 01/04/2016). Basado en información de la Dirección de Información Agropecuaria y Forestal. Datos provisorios, sujetos a reajuste y modificación.

* El porcentaje corresponde a la división del promedio quinquenal de la provincia con el promedio quinquenal del país.

7

CUADRO N° 10 •

Total País

CAMPAÑA	SEMBRADO (ha)	COSECHADO (ha)	PRODUCCION (tn)
2010/11	640.765	623.399	1.032.542
2011/12	622.146	528.221	708.650
2012/13	429.650	380.155	565.990
2013/14	552.246	512.821	1.019.653
2014/15	523.680	455.945	795.345
promedio 2010/15	553.697	500.108	824.436

Fuente: Sistema Integrado de Información Agropecuaria (al 01/04/2016). Basado en información de la Dirección de Información Agropecuaria y Forestal. Datos provisorios, sujetos a reajuste y modificación.

8

CUADRO N° 11 •

Incidencia de cada provincia respecto del quinquenio 2010/15

PROVINCIA	SEBRADO	COSECHADO	PRODUCCION
Chaco	49,17%	50,84%	42,74%
Santiago del Estero	24,01%	23,58%	31,07%
Formosa	3,47%	3,50%	2,60%
Santa Fe	20,42%	18,85%	18,81%
Corrientes	0,13%	0,14%	0,11%
San Luis	0,44%	0,48%	1,00%
Salta	1,50%	1,66%	2,86%
Córdoba	0,44%	0,48%	1,00%
Entre Ríos	0,15%	0,16%	0,15%

Fuente: Sistema Integrado de Información Agropecuaria (al 01/04/2016). Basado en información de la Dirección de Información Agropecuaria y Forestal. Datos provisorios, sujetos a reajuste y modificación.

El porcentaje corresponde a la división del promedio quinquenal de la provincia con el promedio quinquenal del país.

9

CUADRO N° 12 •

PROPUESTA I MANTENER LA DISTRIBUCIÓN ANTERIOR

PROVINCIA	FONDOS ASIGNADOS (\$)	PORCENTUAL
PAIS	160.000.000	
Chaco	85.000.000	53,13%
Corrientes	700.000	0,44%
Formosa	18.000.000	11,25%
Entre Ríos	-	
Santa Fe	18.000.000	11,25%
Santiago Del Estero	35.000.000	21,88%

Fuente: Dirección General de Administración – Ministerio de Agroindustria
Programa de Control Picudo 2,05% restante

10

DISTRIBUCIÓN DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE INCIDENCIA DEL ÁREA SEMBRADA EN LA CAMPAÑA ACTUAL

PROVINCIAS	AREA SEMBRADA (HA)	INCIDENCIA	FONDOS
Catamarca			
Cordoba	400	0,10%	\$ 152.909
Corrientes	900	0,22%	\$ 344.045
Chaco	198.150	47,34%	\$ 75.747.223
Entre Ríos	1.300	0,31%	\$ 496.954
Formosa	9.960	2,38%	\$ 3.807.430
Jujuy			
La Rioja			
Misiones			
Salta	15.340	3,7%	\$ 5.864.054
San Juan			
San Luis	2.500	0,60%	\$ 955.680
Santa Fe	53.300	12,73%	\$ 20.375.105
Santiago del Estero	136.700	32,66%	\$ 52.256.600
Total PAIS	418.550	100,00%	\$ 160.000.000

Fuente: Dirección de Información Agropecuaria y Forestal. Datos provisorios, sujetos a reajuste y modificación. Actualizado al 31/03/16. La columna de "INCIDENCIA" está redondeado a dos decimales, el cálculo de distribución de la columna "FONDOS" se hace en base al porcentaje real. Se toman los valores de incidencia porcentual de las provincias que reciben la distribución del Fondo Algodonero -Programa de Control Picudo 4,7 % restante.

PROPUESTA III

Considerar para distribuir el Fondo Algodonero los siguientes valores porcentuales y su incidencia en el quinquenio 2010/15:

- ❖ Superficie Sembrada
- ❖ Superficie Cosechada
- ❖ Producción

CUADRO N° 15 •

PROPUESTA III-A

DISTRIBUCIÓN DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE INCIDENCIA DEL ÁREA SEMBRADA EN EL QUINQUENIO 2010/15

PROVINCIA	SEMBRADO (ha)	INCIDENCIA	DISTRIBUCIÓN
Chaco	272.234	49,52%	\$ 79.226.315,74
Santiago del Estero	132.929	24,18%	\$ 38.685.377,01
Formosa	19.200	3,49%	\$ 5.587.638,80
Santa Fe	113.040	20,56%	\$ 32.897.223,46
Corrientes	731	0,13%	\$ 212.737,71
San Luis	2.420	0,44%	\$ 704.275,31
Salta	8.283	1,51%	\$ 2.410.542,30
Córdoba	142	0,03%	\$ 41.325,25
Entre Ríos	806	0,15%	\$ 234.564,42
PAÍS	549.785	100%	\$ 160.000.000

Fuente: Sistema Integrado de Información Agropecuaria (al 01/04/2016). Basado en información de la Dirección de Información Agropecuaria y Forestal. Datos provisorios, sujetos a reajuste y modificación.
Se toman los valores de incidencia porcentual de las provincias que reciben la distribución del Fondo Algodonero -Programa de Control Picudo 2,21% restante

13

CUADRO N° 16 •

PROPUESTA III-B

DISTRIBUCIÓN DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE INCIDENCIA DEL ÁREA COSECHADA EN EL QUINQUENIO 2010/15

PROVINCIA	COSECHADA (ha)	INCIDENCIA	DISTRIBUCIÓN
Chaco	254.276	51,24%	\$ 81.982.202,73
Santiago del Estero	117.935	23,76%	\$ 38.023.923,14
Formosa	17.502	3,53%	\$ 5.642.893,99
Santa Fe	94.250	18,99%	\$ 30.387.541,91
Corrientes	682	0,14%	\$ 219.886,51
San Luis	2.420	0,49%	\$ 780.242,46
Salta	8.283	1,67%	\$ 2.670.557,13
Córdoba	132	0,03%	\$ 42.558,68
Entre Ríos	776	0,16%	\$ 250.193,45
PAÍS	496.256	100%	\$ 160.000.000

Fuente: Sistema Integrado de Información Agropecuaria (al 01/04/2016). Basado en información de la Dirección de Información Agropecuaria y Forestal. Datos provisorios, sujetos a reajuste y modificación.
Se toman los valores de incidencia porcentual de las provincias que reciben la distribución del Fondo Algodonero -Programa de Control Picudo 2,34% restante

14

CUADRO N° 17 •

PROPUESTA III-C

DISTRIBUCIÓN DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE INCIDENCIA DE LA PRODUCCIÓN EN EL QUINQUENIO 2010/15

PROVINCIA	PRODUCCIÓN (tn)	INCIDENCIA	DISTRIBUCIÓN
Chaco	352.376	43,00%	\$ 68.796.731,74
Santiago del Estero	256.125	31,25%	\$ 50.005.002,94
Formosa	21.468	2,62%	\$ 4.191.341,74
Santa Fe	155.084	18,92%	\$ 30.278.090,29
Corrientes	944	0,12%	\$ 184.303,46
San Luis	8.262	1,01%	\$ 1.613.045,72
Salta	23.604	2,88%	\$ 4.608.367,36
Córdoba	403	0,05%	\$ 78.680,40
Entre Ríos	1.252	0,15%	\$ 244.436,36
PAÍS	819.518	100%	\$ 160.000.000

Fuente: Sistema Integrado de Información Agropecuaria (al 01/04/2016). Basado en información de la Dirección de Información Agropecuaria y Forestal. Datos provisorios, sujetos a reajuste y modificación.

Se toman los valores de incidencia porcentual de las provincias que reciben la distribución del Fondo Algodonero -Programa de Control Picudo 4,09% restante

15

CUADRO N° 18 •

PROPUESTA IV

DISTRIBUCIÓN DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE INCIDENCIA DEL ÁREA SEMBRADA EN EL QUINQUENIO 2011/16 (SE RECALCULARÍA A ESTA MISMA FECHA TODOS LOS AÑOS)

PROVINCIA	SEMBRADO (ha)	INCIDENCIA	DISTRIBUCIÓN
Chaco	231.144	45,73%	\$ 73.169.700,97
Santiago del Estero	136.920	27,09%	\$ 43.342.658,50
Formosa	17.192	3,40%	\$ 5.442.207,02
Santa Fe	106.040	20,98%	\$ 33.567.451,85
Corrientes	653	0,13%	\$ 206.710,17
San Luis	2.780	0,55%	\$ 880.021,84
Salta	9.495	1,88%	\$ 3.005.686,11
Córdoba	202	0,04%	\$ 63.944,03
Entre Ríos	1.016	0,20%	\$ 321.619,49
PAÍS	505.442	100,00%	\$ 160.000.000

Fuente: Sistema Integrado de Información Agropecuaria (al 31/03/2016). Basado en información de la Dirección de Información Agropecuaria y Forestal. Datos provisorios, sujetos a reajuste y modificación.

Se toman los valores de incidencia porcentual de las provincias que reciben la distribución del Fondo Algodonero -Programa de Control Picudo 2,67% restante

16



Ministerio de Agroindustria
Presidencia de la Nación